
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	009 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	HIDROWATER JFS SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.968.226-7 ✓
OBJETO:	Lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$69.722.100 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$69.722.100 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	UN MES (1) ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	UN MES (1) ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN DE ACUEDUCTO. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE MARZO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	04 DE MARZO DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 1	12 DE MARZO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	15 DE MARZO DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 2	06 DE ABRIL DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	22 DE ABRIL DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 3	04 DE MAYO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	06 DE MAYO DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN 4	13 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JULIO DE 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210020 del 13 de enero de 2021 ✓

✍

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 5

N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210262 del 08 de febrero de 2021 ✓
--	--------------------------------------

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la ingeniera **DILEY VANESSA BARRERO OLAYA – Líder Gestión de Acueducto**, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y **JOHN FREDDY SUAREZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.030.668, en su calidad de Representante Legal de la empresa **HIDROWATER JFS S.A.S**, identificada con NIT 900.968.226-7, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa HIDROWATER JFS S.A.S se celebró el contrato No. 009 del 04 de febrero de 2021, cuyo objeto es “Lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”.
2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA** según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	63-45-101031244 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	06/09/2021 ✓	0084 DEL 09 DE FEBRERO ✓
	63-45-101031244 ✓	Salarios y prestaciones sociales. ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	06/03/2024 ✓	





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05


Página 3 de 5

	63-45-101031244 ✓	Calidad del servicio ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	06/03/2022 ✓	DE 2021 ✓
	63-40-101019055 ✓	Predios labores y operaciones ✓	\$20.916.630 ✓	04/02/2021 ✓	06/03/2022 ✓	
INCIO / SUSPENSIÓN 1 Y REINICIO 1	63-45-101031244 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	09/10/2021 ✓	0190 DEL 17 DE MARZO DE 2021 ✓
	63-45-101031244 ✓	Salarios y pensiones sociales ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	09/04/2024 ✓	
	63-45-101031244 ✓	Calidad del servicio ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	09/04/2022 ✓	
	63-40-101019055 ✓	Predios labores y operaciones ✓	\$20.916.630 ✓	04/02/2021 ✓	09/04/2022 ✓	
SUSPENSIÓN 2 REINICIO 2 / SUSPENSIÓN 3 Y REINICIO 3	63-45-101031244 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	12/11/2021 ✓	0365 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 ✓
	63-45-101031244 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	12/05/2024 ✓	
	63-45-101031244 ✓	Calidad del servicio ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	12/05/2022 ✓	
	63-40-101019055 ✓	Predios labores y operaciones ✓	\$20.916.630 ✓	04/02/2021 ✓	12/05/2022 ✓	
ACTA DE SUSPENSIÓN 4 Y REINICIO 4	63-45-101031244 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	19/01/2022 ✓	21 DE JULIO DE 2021 ✓
	63-45-101031244 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	19/07/2024 ✓	
	63-45-101031244 ✓	Calidad del servicio ✓	\$13.944.420 ✓	04/02/2021 ✓	19/07/2022 ✓	
	63-40-101019055 ✓	Predios labores y operaciones ✓	\$20.916.630 ✓	04/02/2021 ✓	19/07/2022 ✓	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 69.722.100 ✓
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 69.722.100 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 50.247.414 ✓

27

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 5

VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 13.944.420	✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 64.191.834	✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 5.530.266	✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial No 1	20 de Mayo de 2021	\$ 50.247.414
Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción	07 de septiembre de 2021	(\$ 0) no se realizó pago debido que el valor a pagar corresponde al 20% del valor del contrato el cual será pagado en la presente acta, según lo estipulado en la cláusula quinta – Forma de pago.
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 50.247.414

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de \$ 5.530.266, el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicio N° 009 del 04 de febrero de 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$ 13.944.420) conforme a lo expuesto en la presenta acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

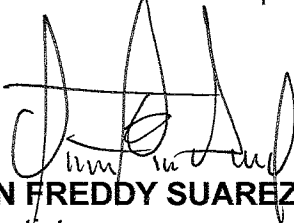
A

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 5

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de \$ 5.530.266, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, el día 28 OCT 2021.

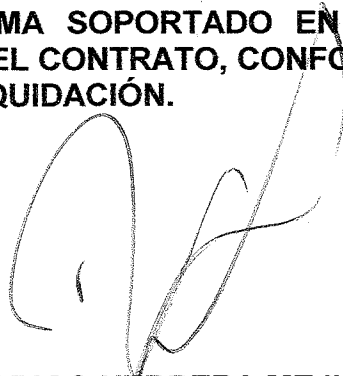


JOHN FREDDY SUAREZ SIERRA
Contratista



DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
Profesional Especializado III
Grupo Gestión Acueducto
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General _____